

## VIOLENCIA DE GÉNERO EN BUCARAMANGA

**D**urante el año 2014, la Comisaría de Familia del barrio la Joya en jurisdicción de la ciudad de Bucaramanga, recibió un total 880 denuncias, de las cuales 862 correspondieron a violencia intrafamiliar, llegando a una conclusión alarmante, del porcentaje total de casos analizados, una cifra significativa arroja a todas luces que, en su mayoría, las víctimas son mujeres, con un porcentaje del 86,5 %. Lo que se constituye claramente una tendencia de violencia de género hacia la mujer, siendo lamentable observar registros tan preocupantes en materia de cifras como los que se encontraron en la investigación, la problemática sobre la violencia de género contra la mujer es un tema subestimado dejado a las sombras pero existente y vibrante en las distintas etapas de la historia del panorama mundial, presentándose en todas las esferas sociales y económicas, ahora bien esto se debe porque al tratarse de una problemática generalizada en muchos casos esta se deja pasar por alto, en comparación con porcentaje encontrado en la misma investigación con relación a la violencia hacia los hombres con un 13,5% presenta un escenario deprimente donde existe una brecha menor en contraste con las grandes cifras que presenta la violencia contra la mujer.

En un primer plano encontramos que las formas de violencia más frecuentes son la física, verbal y psicológica seguida de aquella que solo se configura en verbal y psicológica. Los medios utilizados para llevar a cabo esta conducta son en su mayoría manos, pies y otras partes del cuerpo, por medio del forcejeo, es aquí donde la mujer se encuentra en muchas ocasiones más vulnerable físicamente, pero es imperante que la sociedad entienda que las mujeres están en igualdad de condiciones e incluso en muchos casos podría llegar a superar al hombre cuando se trata de organización, coraje y valentía, más aun cuando de luchar y salir a delante por su familias se trata, pero esto no ha sido valorado del todo y la mujer sigue en la lucha por alcanzar su lugar de igualdad, que si bien ante el derecho y la ciencia lo es, ante la sociedad aún existen muchos estereotipos que exigen a la mujer ser modelo en ciertas áreas y le niega la posibilidad de ingresar a otras, un ejemplo de esto es en las relaciones de pareja, donde se le exige a la mujer asumir ciertos roles por su condición de mujer y es acá donde vemos que esta caracterización de la mujer puede verse reflejada en las cifras de violencia de género que en el presente trabajo presenta un porcentaje del 71,4 %, pero como veremos a continuación esta no es la única situación que aqueja y afecta a la mujer en su día a día y la exponen a vulneraciones claras de sus derechos, porque muchas veces en su propia familia existen circunstancias tales como; La intolerancia, los celos, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, que son alicientes en el aumento y en el grado de probabilidad para que se configure este tipo de violencia, las mujeres se encuentran con otro factor como lo es su edad, ya que es en un rango entre los 19 y los 40 años de edad etapa donde son mayormente productivas, en los cuales con más frecuencia son violentadas, impidiendo su realización integral en las diferentes esferas que conforman su realidad como la académicas laboral, social y reproductiva. *“una mayor igualdad de género se correlaciona positivamente con un mayor PIB per cápita; la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo y los ingresos genera mayor crecimiento económico y tienen un efecto multiplicador en la sociedad como un todo; la igualdad de acceso de las mujeres a la tierra y otros insumos agrícolas aumenta*

*Semillero de Criminología y Ciencia forense UIS. Investigación sobre violencia intrafamiliar en la Ciudad de Bucaramanga 2014. En alianza con el programa de Naciones Unidas para el desarrollo PUND.*

*la productividad agrícola en un 20 a un 30 por ciento, y reduce el número de personas con hambre; las empresas con tres o más mujeres en sus juntas directivas, o en la alta dirección, superan su rendimiento en un 53% en comparación con aquellas en las cuales no está ninguna mujer”* (Bachelet, 2012)

El género no solo se debe entender como la diferenciación biológica entre hombres y mujeres, si no como la identificación que tiene una persona ante sociedad, relativo a la identidad en sociedad, a la sexualidad y más en relación con la experiencia interna de pertenecer a un sexo, entendiendo la orientación sexual como: tendencia sexual o inclinación sexual que se refiere a un patrón de atracción sexual, erótica, emocional o amorosa a determinado grupo de personas definidas por su sexo, por cual es importante incluir a las personas que tiene una orientación sexual diversa, siendo curioso que no se **presentó ninguna denuncia relacionada con estas personas. Por lo que, se observa que aún se presenta una discriminación negativa por parte de entidades del Estado, puesto que ni siquiera son tenidos en cuenta desde el mismo momento de diligenciar la denuncia, pues no hay una verdadera inclusión que salvaguarde de manera eficaz sus intereses y derechos, así pues, es importante recalcar la necesidad de una protección a su derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad entre otros de igual importancia.**

Nuestro estado colombiano tiene la obligación de dictar medidas de protección que pongan fin a la violencia y al maltrato, pero esto no será posible sin un despertar de la conciencia social, es momento que la comunidad participe, construya y exija la materialización no solo de las normas existentes, también la construcción de nuevos mecanismos funcionales que hagan efectiva esta protección.”

**ELIZABETH SANABRIA PRADA**

**YINNY PAOLA VALENCIA ATUESTA**

*Integrantes del Semillero CIF*

*Semillero de Criminología y Ciencia forense UIS. Investigación sobre violencia intrafamiliar en la Ciudad de Bucaramanga 2014. En alianza con el programa de Naciones Unidas para el desarrollo PUND.*